

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 237 Sábado 3 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 41151

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **29445** *LLEIDA*

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida.

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 75/2013, por auto de fecha 14 de septiembre de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Ramon Griñó Abella" con CIF/NIF:40870972H, y domicilio social en C. la Bassa, 5, Borges Blanques (Les) (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 14 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041547-1